



"5to CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS
BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA

El Quinto campeonato de cueca año 2026 promueve nuestra danza nacional y genera espacios que permitan masificar nuestra cultura en torno a nuestro baile nacional "la Cueca" motivando la participación de toda la Familia.

El campeonato considerará tres categorías:

CATEGORIA	EDAD
INFANTIL	De 8 hasta 12 años
JUVENIL	De 13 hasta 17 años
ADULTO	Desde los 18 años en adelante

La actividad tendrá una duración de 1 día de competencia, y se desarrollará el día **viernes 25 de septiembre del 2026 a las 18:00 horas** en la Sala de Uso Múltiple de Puerto Williams, premiándose los ganadores al final de la jornada.

Cada participante podrá competir en una sola categoría.

1. INSCRIPCIÓN.

- Cada participante deberá inscribirse personalmente en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- En el caso de los menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres o un adulto que lo represente.
- La etapa de inscripción se desarrollará a contar del día 27 de agosto al Jueves 24 de septiembre del 2026.
- En la inscripción deberá indicar nombre completo, fecha de nacimiento, RUT, teléfono de contacto, y categoría de la cual participará.
- Para efecto de las categorías, la edad del competidor será la correspondiente a la estipulada.

2. COMPETENCIA DE BAILE.

- a) En la competencia de baile podrán participar solo parejas.
- b) La evaluación y premio de las parejas será para ésta y no por persona.
- c) Deberán demostrar su destreza de la danza nacional, con una duración máxima de 3 minutos, la canción que bailaran deberá venir en formato mp3 o pendrive debidamente identificado.
- d) La evaluación de cada presentación la realizará el jurado, el cual estará compuesto de tres personas nombradas por la organización del campeonato.

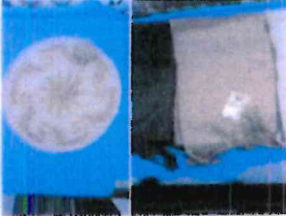
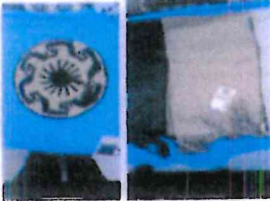
3. DE LAS INSCRIPCIONES

- Inscripciones se deben realizar en el Departamento de Desarrollo Comunitario desde el jueves 27 de agosto al viernes septiembre del 2026, en horario de 09:00 a 12:45 horas, llenando el formulario de Inscripción con la encargada de Cultura Srta. Yenifer Contreras Salazar.

4. DE LOS PREMIOS:

BAILARINES

1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil	1er Lugar Adulto
• Manta de Huaso/  • Ruana o similar Mujer  • Banda (Mujer) • Escarapela (Varón) • Medalla • Diploma	• Poncho Varón Lanilla  • Poncho Mujer Alpaca  • Banda (Mujer) • Escarapela (Varón) • Medalla • Diploma	• Poncho Varón  • Poncho Mujer Alpaca  • Banda (mujer) • Escarapela (varón) • Medalla • Diploma
2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil	2do Lugar Adulto
• Sombrero de Huaso  • Pañuelo de cueca (varón) • Falso de niña talla 12  • Medalla • Diploma	• Manta de Huaso  • /Poncho de Mujer o similar  • Medalla • Diploma	• Poncho Varón  • Poncho Mujer  • Medalla • Diploma
3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil	3er Lugar Adulto
• Cinturón	• Boina mujer y bufanda	• Tapado Mujer

 Boina  • Medalla • Diploma	 • Boina Varon y bufanda  • Medalla • Diploma	 • Manta de Huaso  • Medalla • Diploma
---	--	---

5. COMISIÓN ORGANIZADORA.

La Comisión Organizadora estará compuesta por personal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y de la 4ª Comisaría de Carabineros de Puerto Williams, quienes serán los encargados de velar por la correcta aplicación de las presentes bases.

6. DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Elegibilidad

El concurso está abierto a toda la comunidad, incluyendo tanto a chilenos como a extranjeros.

6.2. Número de Participante Cada categoría deberá contar con un mínimo de 3 parejas y un máximo de 10 parejas de baile.

6.3. Representación Los participantes se presentarán de manera individual y no representarán a ninguna institución.

6.4. Aceptación de Bases

La participación en el concurso implica la aceptación total y responsable de estas bases y de cualquier modificación que la organización considere necesaria para el buen desarrollo del concurso.

6.5. Conducta

Los participantes deben mantener una actitud educada y respetuosa tanto hacia sus compañeros como hacia los miembros de la organización y del jurado.

6.6. Cumplimiento de Horarios y Normas

Los participantes se comprometen a cumplir con los horarios y normas establecidas por la organización. La organización se reserva el derecho de realizar ajustes de última hora que puedan afectar los horarios o aspectos menores del evento, siempre en busca de un desarrollo óptimo del concurso.

6.7. Uso de Imágenes y Datos

Los participantes, o sus responsables en el caso de menores de edad, aceptan que la Municipalidad pueda utilizar imágenes, audios y datos para fines relacionados con el concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas web o cualquier otro medio que considere apropiado, tanto durante el año del certamen como en años posteriores. Además, aceptan que todos los materiales producidos durante el concurso se consideren propiedad intelectual de la organización.

6.8. Compromiso de los Ganadores

Los ganadores se comprometen a participar en el aniversario comunal en eventos como el desfile cívico y otras actividades relacionadas.

6.9. Puntualidad

Se debe respetar estrictamente el horario establecido por la Municipalidad, especialmente en cuanto al inicio del evento. La falta de puntualidad puede resultar en la descalificación del participante.

6.10. Respeto de Normas y Comportamiento

Los participantes que no respeten las normas del concurso, las medidas de seguridad o los comportamientos esperados serán descalificados.

6.11. Vestuario

El vestuario debe ser apropiado para la cueca. Se requiere que las mujeres utilicen vestido o falda con zapatos adecuados, y que los hombres vistan camisa, pantalón formal o semi-formal y zapatos. No se permitirá el uso de zapatillas ni buzos deportivos, y se desestimarán vestuarios que se consideren inapropiados.

7.- DEL JURADO

7.1.Composición

El jurado estará compuesto por tres miembros seleccionados por la organización. Cada miembro será un experto en las disciplinas relacionadas con el concurso y tendrá experiencia en la evaluación de competencias similares.

7.2.Funciones

El jurado será responsable de evaluar el desempeño de los participantes en el concurso. La evaluación se basará en criterios técnicos y artísticos establecidos previamente por la organización.

7.3.Criterios de Evaluación

Los miembros del jurado deberán tener un conocimiento profundo de la cueca y de las técnicas y estilos asociados a esta danza, garantizando una evaluación justa y precisa.

7.4.Decisiones

Las decisiones del jurado serán finales e inapelables. El jurado podrá consultar con la organización en caso de dudas sobre los criterios de evaluación, pero sus calificaciones y resultados no estarán sujetos a revisión.

7.5. Imparcialidad y Confidencialidad

Los miembros del jurado deberán actuar con imparcialidad y confidencialidad durante todo el proceso del concurso. Cualquier conflicto de interés deberá ser comunicado a la organización de inmediato.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación para la competencia de baile se asignará en una escala del 1 al 7, siendo 1 el puntaje mínimo y 7 el máximo. A continuación se detallan los criterios específicos de evaluación:

8.1. Evaluación General del Baile

La puntuación general se basa en una valoración integral de la ejecución de la cueca. Los jueces considerarán la calidad global de la presentación en función de los criterios detallados a continuación.

8.2. Presentación Visual y Estética de la Pareja

Se evaluará de 1 a 7 la actitud y presencia de los participantes desde su entrada hasta su salida del escenario. Esto incluye:

- Actitud y Confianza: La seguridad y la disposición de los participantes.
- Postura y Posicionamiento: La correcta ubicación en el escenario y la alineación durante la coreografía.
- Coordinación y Sincronización: La armonía entre la pareja y la integración de movimientos.

8.3. Floreo

Se puntuará de 1 a 7 el uso del floreo, considerando:

- Ritmo y Cadencia: La sincronización con la música y el ritmo.
- Fluidez y Consistencia: La ejecución continua y uniforme del floreo a lo largo de la danza.
- Expresividad: La capacidad para expresar emociones y características del floreo a través del movimiento.

8.4. Limpieza, Técnica y Dificultad

Se evaluará de 1 a 7 la técnica y complejidad de la interpretación, incluyendo:

- Precisión Técnica: La exactitud en la ejecución de movimientos y pasos.
- Dificultad de la Coreografía: La complejidad de los movimientos y figuras realizadas.
- Estilo y Expresión: La manifestación de elementos como miradas, requiebros y galanura.

8.5. Vueltas o Cambios de Lado

Se puntuará de 1 a 7 la correcta ejecución de vueltas y cambios de lado, considerando:

- Métrica Musical: La precisión en la sincronización con la métrica y el ritmo musical.
- Claridad en los Cambios: La definición y claridad en los puntos de inicio y término de cada figura.
- Variedad y Creatividad: La incorporación de diferentes tipos de cambios, como dobles, cuatro esquinas, vuelta redonda, la herradura, espalda con espalda y la corralera.

8.6. Escobillado

Se evaluará de 1 a 7 la ejecución del escobillado, con énfasis en:

- Elegancia y Estilo: La sofisticación y presentación en el movimiento de pies a ras de suelo.
- Seguridad y Control: La estabilidad y precisión durante el escobillado.
- Fluidez: La suavidad en el desplazamiento y la integración con el resto de la coreografía.

8.7. Zapateo

Se puntuará de 1 a 7 la esencia y ejecución del zapateo, tomando en cuenta:

- Intensidad y Expresión: La capacidad para expresar la esencia del zapateo sin exageraciones.
- Equilibrio entre Participantes: La distribución equitativa de la participación de ambos miembros de la pareja.
- Técnica y Sincronización: La técnica correcta y la sincronización entre los pasos de zapateo.

8.8. Remate o Cierre

Se evaluará de 1 a 7 la calidad del cierre de la danza, considerando:

- Suavidad y Elegancia: La capacidad para terminar la interpretación de manera fluida y elegante.
- Apegos a la Tradición: La fidelidad al punto central de la danza, respetando la esencia de la cueca.
- Impacto Final: La impresión general que deja el cierre de la coreografía.

9.- NOCHE DE PREMIACIÓN

Al término de la competencia durante el 25 de septiembre de 2026 se realizará la premiación de los participantes en competencia.

10.- OTRAS CONSIDERACIONES

- Para que se pueda realizar la competencia, en cada categoría deberán estar inscritos a lo menos 3 parejas como mínimo. De lo contrario, se eliminará dicha categoría por falta de participantes.
- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido tendrán el carácter de absoluto, definitivo e inapelable.



ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE (S) DEL DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO